SEREMI
Región de Coquimbo

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

REF: DESIGNA SUSTITUTO POR FALLECIMIENTO BENEFICIARIO SUBSIDIO D.S. N° 1 DEL 2011 (V. Y U.) SISTEMA INTEGRADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL.

LA SERENA, 17 JUN 2015

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

RESOLUCION EXENTA NR. 461 /

VISTOS:

a) El D.S. Nº 1 de V y U de 2011, que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional.

b) El Certificado de Subsidio Habitacional D.S. N° 1 (V. y U.) año 2011, a nombre de Don **VICTOR MANUEL CAMPOS CORTES, Rut 4.192.320-2,** Serie DS1T1 3-2013 NA00487, beneficiario del grupo Los Perseverantes Uno, Código 99226;

c) El Certificado de Defunción Folio 500044120077 de fecha 05 de Mayo de 2014 que acredita el fallecimiento de Don **VICTOR MANUEL CAMPOS CORTES**;

d) El Oficio N° 945 de fecha 01/08/2014, de la I. Municipalidad de Illapel, presentando a doña GLADYS BIZNOLIA CAMPOS MONTERO, y en la que se solicita se le designe sustituto del beneficio del Subsidio Habitacional D.S. N° 1 (V. y U.) año 2011, como cónyuge sobreviviente incluida en el grupo familiar al postular;

e) Que la solicitante cumple con lo dispuesto en el Art. 38 Párrafo 14 del D.S. Nº 1/2011;

f) La Resolución de la Contraloría General de la República Nº 1600 de 2008, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón de la Contraloría General de la República;

g) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo NR. 355/77 del MINVU.

h) El Decreto N° TRA 272/18/2015 de fecha 01 de Junio de 2015, que nombró al suscrito en forma Provisoria y Transitoria, Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Coquimbo, dicto lo siguiente:

R E S O L U C I O N

1. DESIGNASE como sustituto de Don **VICTOR MANUEL CAMPOS CORTES**, beneficiario del Certificado de Subsidio Habitacional D.S. N° 1 (V. y U.) año 2011, Serie DS1T1 3-2013 NA00487 por fallecimiento de éste, a doña **GLADYS BIZNOLIA CAMPOS MONTERO,** Cédula de Identidad Nº **4.517.699-1**, quién cumple con los requisitos para tal efecto;

2. EMITASE un nuevo Certificado de Subsidio Habitacional D.S. N° 1 (V. y U.) año 2011, por el monto de 330,00 Unidades de Fomento, a favor de doña **GLADYS BIZNOLIA CAMPOS MONTERO** por el mismo período de vigencia que tiene el que por este acto se reemplaza.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y COMUNIQUESE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU REGION DE COQUIMBO

ANGELO MONTAÑO ESPEJO
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR (P) Y T. SERVIU REGION DE COQUIMBO

MTCC/MGG/mgg.
DISTRIBUCION:
- D.P.H. – MINVU –STGO.
- UNIDAD DE SUBSIDIOS